



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 57 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.
VIERNES 04 DE OCTUBRE DE 2024.

ASISTENCIA:

Sr. Carlos Arturo Leal Neira.
Sr. Eduardo Antonio Carrillo Neira.
Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste.
Sr. Néstor Patricio Orellana Barrientos.
Sr. Juan Antonio Arellano Avello.
Sr. Robinson Nolberto García Fierro.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: <https://www.youtube.com/watch?v=G59QJriF3II>

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO**

CONTULMO, OCTUBRE 02 DE 2024.

Señores Concejales:

Carlos Arturo Leal Neira
Eduardo Antonio Carrillo Neira.
Luis Alfredo Aguayo Lacoste.
Néstor Patricio Orellana Barrientos.
David Isaac Contreras Parra.
Juan Antonio Arellano Avello.
Robinson Nolberto Garcia Fierro.

Presente

A través de la presente cito a Ud., a Sesión Extraordinaria N° 57 del Concejo Municipal el día Viernes 04 de Octubre del 2024 a las 09:00 horas, en la sala de reuniones.

TEMAS:

- 1.- Acta Sesión Extraordinaria N° 56 (Digital).
- 2.- Entrega Propuesta de Presupuesto Municipal 2025

Le saluda atentamente.



**SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

En Contulmo a 04 de Octubre del año 2024, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°57 del Concejo Municipal, Cuenta Pública, siendo las 09:05 horas y contando con la asistencia del señor alcalde y concejales: Carlos Arturo Leal Neira, Eduardo Antonio Carrillo Neira, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Néstor Patricio Orellana Barrientos y Juan Antonio Arellano Avello, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el concejal Sr. David Contreras Parra, en su calidad de Presidente subrogante del Concejo Municipal de acuerdo al artículo N°107 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Actuó como ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Presidente (s) del Concejo: saluda y da inicio a la sesión extraordinaria N°57 del Concejo Municipal, para lo cual solicita las observaciones al acta N°56 si es que las hay:

- Alcalde: sin observaciones.
C. Carrillo: sin observaciones al acta anterior.
C. Aguayo: sólo como aclaración indica que en la página 12 debe agregarse que “en las bases no pueden exigir requisitos que no establece la Ley” en relación al año de antigüedad de las máquinas de Transporte.
C. Orellana: señala que habiendo observado que no se incluyó una de sus intervenciones, pudo verificar que sí está, pero incluida dentro de la intervención del alcalde. sin observaciones.
C. Arellano: sin observaciones presidente.
C. García: sin observaciones presidente.
C. Contreras: sin observaciones presidente, por lo que llama a votación el acta sesión extraordinaria N°55:
- Alcalde: aprueba el acta.
C. Carrillo: aprobada.
C. Aguayo: aprobada con la aclaración presidente.
C. Arellano: aprobada presidente.
C. Orellana: aprobada con la aclaración señalada.
C. García: aprobada presidente.

Alcalde: aprueba. Se aprueba acta sesión extraordinaria N°56. Señala que de acuerdo a la tabla indicada en la citación el siguiente punto lo presentará el Dir. SECPLAN Sr. Marco Álvarez Antimán: Entrega Propuesta Presupuesto Municipal año 2025.

Dir. SECPLAN: saluda a los asistentes e indica que se presenta el anteproyecto de Presupuesto Municipal 2025 con sus respectivos anexos, lo anterior para la revisión del Concejo de acuerdo a lo establecido en el artículo N°82 de la Ley 18.695 OCM, agregando además los anteproyectos de los Servicios Traspasados; Educación y Salud. En el anexo N°1 están las orientaciones Globales del Anteproyecto, N°2: Políticas y Programas Anuales con sus metas, Política de Participación y Recursos Humanos, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) y anexo N°3; Plan de Seguridad Pública y anexo N°4 anteproyecto Plan de Inversión de la SECPLAN, entrega el Anteproyecto en formato digital (pendrive) a cada Concejal.

C. Carrillo: consulta cuándo se llevarán a cabo las sesiones de trabajo para hacer el análisis del presupuesto municipal para tomar acuerdos, por lo que considera que quizás éstas puedan quedar establecidas.

Presidente (s) del Concejo: señala que se deben establecer las sesiones de trabajo para el análisis de este documento.

Alcalde: señala que se planificó en el mes de noviembre llevar a cabo las sesiones de análisis y trabajo del Presupuesto Municipal que quizás se puede fijar en la última sesión ordinaria del mes de octubre y reunirse junto a los equipos.

C. Aguayo: no discute el tema de la planificación, pero considera que hay que verlo en Concejo porque en 4 sesiones es difícil, considera que hay que ganar tiempo y así no recargar el trabajo

administrativo. Propone dejar un espacio acotado en las sesiones del mes de octubre, de acuerdo a lo que se requiera presentar en las tablas para ir avanzando ya que hay que aprobarlo la primera semana de diciembre.

C. Orellana: plantea que también consideró trabajar este tema en Noviembre, debido a que están en período de campaña. Por otro lado, considera que el que se puede comenzar a trabajar antes es el de Salud que debe estar lista al 15 de noviembre (... corrige que es la propuesta de presupuesto de Educación y que por tanto es el que más apura para ir avanzando.

Alcalde: indica que se planteó el mes de noviembre para que los concejales tengan todo este mes para analizar la propuesta y presenten todas sus observaciones. La idea reitera es que tengan más tiempo para revisar principalmente los presupuestos de Educación y Salud que generalmente es más complicado.

C. Arellano: sobre el punto señala que en octubre les corresponde hacer el análisis individual de forma detallada del anteproyecto, principalmente en el área de Educación y Salud, que entre otras muestra una buena proyección de ingresos para el 2025.

C. Aguayo: entiende lo de la planificación, pero comparte lo manifestado por el concejal Orellana en relación a que el PADEM es parte de, Presupuesto y hay que analizarlo y votarlo el 15 de noviembre por lo que considera complejo reunirse con periodicidad durante las 2 semanas de noviembre por la disponibilidad de cada uno, por ello solicita ir adelantando algunas cosas como el PADEM para ir viendo el tema del aporte.

C. Carrillo: complementa lo planteado por sus colegas y agrega que una de sus funciones es trabajar el presupuesto municipal por lo que considera que si se deja las reuniones de trabajo para noviembre tendrán muy poco tiempo para aprobar el PADEM, haciendo alusión a hace poco se hizo una modificación para

agregar recursos al área de A Contrata de Educación y por Ley se debe financiar íntegramente este ítem, por lo que recalca que hay que darle la importancia que se merece porque no puede ocurrir de nuevo.

Alcalde (S): saluda a los asistentes y consulta sobre lo que están solicitando es una reunión de trabajo que se desarrolle como una sesión de Concejo o el análisis del presupuesto en una jornada interna (C. Aguayo: en sesión, pero acotado), entiende y justifica el interés, pero señala que para hacerlo más efectivo propone hacer una jornada de trabajo interna ya que en sesión de Concejo es difícil que se desarrolle un trabajo fluido porque hay temas que hay que analizar con bastante tiempo. Agrega que eso se podría hacer en noviembre y quizás programarlo en sesiones extraordinarias.

C. García: comparte que el trabajo se haga en noviembre ya que así les permitirá todo el mes de octubre para hacer las observaciones, agrega que además están en campaña por lo que sería más complicado.

C. Carrillo: señala que no comparte la opinión del Administrador Municipal ya que para llegar a un acuerdo sobre alguna modificación deben estar en una sesión Ordinaria o Extraordinaria para que sea oficial y en una reunión de trabajo no se pueden tomar esos acuerdos.

Alcalde: señala que el concejal Carrillo se equivoca porque tienen las 2 opciones, trabajar el presupuesto internamente y ese trabajo se visualiza posteriormente en una sesión de Concejo ya que si se hace en una sesión puede extenderse todo el día porque las discusiones son largas en la mayoría de las oportunidades por tanto indica que puede hacerse una comisión de trabajo y otra transmitida como corresponde en sesión de Concejo Municipal.

C. Arellano: considera atinado lo que propone el alcalde subrogante porque indica que esta discusión es bueno trabajarla de manera interna y mas natural y cuando ya se tenga un

por ello comparte lo señalado por el Alcalde subrogante y lo planteado por el alcalde don Carlos Leal Neira.

C. Aguayo: comparte el tema de los tiempos y propone que entonces se haga en sesiones extraordinarias porque los acuerdos internos no tienen validez, por tanto, deben ser votados en sesión de Concejo, agregando que no tiene miedo a defender su postura ante un tema determinado, pero le preocupa el área de Educación porque es el primero, lo que sí indica es que hay que ponerse de acuerdo en los tiempos a utilizar y traer analizados los temas.

Presidente (S) del Concejo: señala que concuerda con que el presupuesto se puede trabajar tanto en reuniones internas como extraordinarias, por lo pronto indica que hay que comenzar a analizar la propuesta entregada y más adelante se va ir viendo la forma de trabajo que se va a implementar partiendo por el que se debe concluir primero. Cierra la sesión extraordinaria siendo las 9:28 horas.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DAVID CONTRERAS PARRA
PRESIDENTE (S) DEL CONCEJO

CONTULMO, OCTUBRE 04 DE 2024.